



REGLAMENTO PARTICULAR

II RALLYSPRINT SES SALINES

1 de ABRIL de 2023

1. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
10/02/23	21:00 h.	APERTURA DE INSCRIPCIONES	CIERRE ISNCRIPCIONES EN FAIB PRESENTACION (ANEXO A PARTE)
20/03/23	19:30 h.	CIERRE DE INSCRIPCIONES	
27/03/23	19:00 h.	PRESENTACION DEL RALLYSPRINT , LISTA DE INSCRITOS	
Viernes 31 de Marzo de 2023			
De 19:00 a 21:00 h.	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS		PUERTA AYUNTAMENT DE SES SALINES Plaza Major
De 19:05 a 21:15 h.	VERIFICACIONES TECNICAS		
21:30 h.	PUBLICACION AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA		
Sábado 01 de Abril de 2023			
8:00 h.	SEGUNDA VERIFICACION TECNICA PARA VEHICULOS NO AUTORIZADOS		Parque de Salida en Plaza Major SES SALINES
8:10 h.	PUBLICACION LISTA DEFINITIVA AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA		Secretaria del Rallye
8:15 h.	HORA LIMITE ENTRADA PARQUE PRE-SALIDA		PLAZA MAJOR DE SES SALINES
8:30 h.	BREEFING CON PARTICIPANTES		
9:00 h.	SALIDA 1ª SECCION		
13:26 h.	LLEGADA 1ª SECCION		Parque Asistencia
15:30 h.	SALIDA 2ª SECCION		Parque Asistencia
19:10 h.	LLEGADA 2ª SECCION. FINAL DEL RALLYE		PLAZA MAJOR DE SES SALINES
19:40 h.	PUBLICACION CLASIFICACION OFICIOSA		
19:45 h.	PUBLICACION CLASIFICACION FINAL		
20:00 h.	ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS		PLAZA MAJOR DE SES SALINES

2. SECRETARIA DE LA PRUEBA Y TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
10-02-2023	09-04-2023	24 horas	Escudería Mitja Illa a Motor c/ Estrella, 9 07200 Felanitx
08-04-2023	09-04-2023	24 horas	Oficina móvil de la prueba

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Mitja Illa a Motor con CIF. nº. G-57386666, organiza un Rallysprint de categoría autonómica denominado **II Rallysprint Ses Salines** que se celebrará el día 01 de Abril de 2023.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Zacarias Calzado Cabrera
Secretario	Enrique Clager Moreno
Vocal	José Vicente Calzado

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

SE PUBLICARÁ EN UN COMPLEMENTO APARTE

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB vigentes para el presente año.
- El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes vigentes para el presente año.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe en documento aparte.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Recorrido total	128,14 Km.
Kilometraje cronometrado	56,160 Km.
Secciones	2
Tramos cronometrados a recorrer	6
Tipo de superficie	asfalto

5.3- Zonas de asistencia. Las asistencias se colocarán **por número de dorsal**, cerca del control de salidas coches de regularidad y a continuación los de competición en la zona demarcada del parking Campo de Futbol de Campos

5.4- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.5- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente es: HOSPITAL DE MANACOR.

5.6- Hora oficial del rallye. Será facilitada por el Organizador a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista.

5.6- Salida, el sábado día01 de Abril antes de la 08:15 horas los participantes deberán depositar sus vehículos en el parque cerrado de salida.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, y según el art. 8 del Reglamento del Campeonato de Baleares de Rally los vehículos se agruparán en los siguientes grupos y clases:

Grupo - Denominación	Cilindrada	Clase
WRC> AÑO 2000 / R5-Rally 2 / S 2000	TODOS	1
GT / R-GT / R4-Rally 2 Kit	TODOS	1
N+ / N5 / N1 / Kit Car 2.0	TODOS	1
N2 / R3-Rally 3 / R3T / A<1600 Turbo	TODOS	2
A > 1600 < 2000 Atmosféricos / S1600	TODOS	2
CET / S1600 RFEDEA / KC < 1600 Atmosféricos	TODOS	2
R3D / R2-Rally 4 / A<1600 Atmosféricos / N 4RM.	TODOS	3
R1 / n 2rm < año 2010 / N3 / Monomarca	TODOS	4
H1 Pre 70	TODOS	5
H2 Pre 80	TODOS	6
H3 Pre 90	TODOS	7
H4 Pre 2000 / Youngtimers >año 2000 Homol. caducada	TODOS	8
H4 <1600	TODOS	8A
F2000 <2000 o > 1400 Turbo	TODOS	9
FX	TODOS	10

7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 60 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento Deportivo de Rallys 2023 con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblarán:

Competición: 220'00 €

Regularidad Sport: 180'00 €

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- Forma de pago: en metálico o con un ingreso en la cuenta corriente del banco
BBVA ES80 0182 2610 12 0201529103.

7.4- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.5- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.6-Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Competición:

-1º a 5º clasificación general (incluye todos los vehículos): Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º y 2º clasificado de cada categoría: Trofeo a Piloto y Copiloto.

Regularidad:

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto

8.3- Otros trofeos y premios en metálico

Trofeo Escudería Mitja Illa:

A los concursantes inscritos con la Escudería Mitja Illa

-1º al 3º clasificado trofeos a Piloto y Copiloto

Premios en metálico

-1º Equipo clasificado Scratch premio metálico de 250 €

-2º Equipo clasificado Scratch premio metálico de 150 €

-3º Equipo clasificado Scratch premio metálico de 100 €

8.3- El reparto de los trofeos tendrá lugar en la Plaza mayor frente al Ayuntamiento de Ses Salines , una vez publicada la clasificación definitiva. El participante que no se presente a la entrega perderá todo el derecho a percibir el trofeo.

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a. Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b. Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c. Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d. Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

11.- VERIFICACIONES Y HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El lugar donde se desarrollarán las verificaciones será según y sitio de cuadro horario.

El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2 Cuadro de horarios de verificaciones

COMPLEMENTO APARTE.-

El presente reglamento particular de la prueba Rallysprint Ses Salines queda aprobado a efectos deportivos. Consta de 7 páginas. Permiso org. nº 10/2023

Palma a 22 de marzo de 2023

Josep M. Cifre - Director Deportivo FAIB